



## INFORMACIÓN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

### PLAZA S.A.

De conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas acerca de las distintas materias que serán sometidas a su consideración en la Junta Ordinaria de Accionistas de Plaza S.A. (la “Junta”), citada para el día 22 de abril de 2025, a las 10:00 horas, a celebrarse en las oficinas ubicadas en Américo Vespucio N°1737, Piso 7, Comuna de Huechuraba, Santiago.

Las materias que conocerá la Junta, de acuerdo a su competencia conforme a la ley, serán las siguientes:

- i) Pronunciamiento sobre la memoria, el balance general y el estado de resultados consolidado y auditado correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.**

El Directorio de la Sociedad acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la aprobación de la Memoria, el Balance General, y el Estado de Resultados consolidado y auditado correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 (los “Estados Financieros”), los cuales se encuentran a disposición de los accionistas en:

<https://corporativo.mallplaza.com/inversionistas/junta-de-accionistas/>

- ii) Pronunciamiento sobre el dictamen de auditores externos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.**

El Directorio de la Sociedad acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la aprobación del dictamen de los auditores externos de la Sociedad respecto de los Estados Financieros, el cual se encuentra a disposición de los accionistas en: <https://corporativo.mallplaza.com/inversionistas/junta-de-accionistas/>

### **iii) Pago de dividendos y distribución de las utilidades del ejercicio 2024.**

Se propondrá a la Junta Ordinaria: i/ el pago de un dividendo definitivo y final con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio 2024 de \$21,53 por acción, el que sumado al dividendo provisorio de \$22,0 por acción aprobado por el Directorio con fecha 27 de noviembre de 2024 y pagado el día 17 de diciembre del mismo año, da un total de \$43,53 por acción con cargo a las utilidades del Ejercicio 2024 y equivalente al 40% de las utilidades del mencionado ejercicio; ii/ que el dividendo propuesto se pague el día 30 de abril de 2025 a los accionistas inscritos en el registro de accionistas al 24 de abril de 2025 del presente año; y, iii/ que el pago del dividendo propuesto sea efectuado a través de depósitos bancarios o retiro directo por los accionistas del respectivo vale vista a su nombre en cualquiera de las sucursales del Banco de Crédito Inversiones

### **iv) Política de dividendos para el ejercicio 2025.**

El Directorio de la Sociedad acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que la política de dividendos de la Sociedad, consistente en repartir anualmente a lo menos el 40% de las utilidades de cada ejercicio, sea mantenida para el ejercicio 2025 y se aplique sobre las utilidades líquidas distribuibles del mismo, en la medida que la situación de los negocios sociales así lo permita y teniendo en consideración los proyectos y planes de desarrollo de la Sociedad.

### **v) Elección Directorio.**

Se someterá a aprobación de la Junta Ordinaria la elección de los miembros del directorio por el periodo estatutario de tres años.

### **vi) Determinación de la remuneración de los directores.**

Se propondrá a la Junta que la remuneración del Directorio para el ejercicio 2025, consista en una dieta mensual fija por el equivalente en pesos a **135** unidades de fomento (en adelante, “UF”) brutas por cada mes o fracción de mes durante el tiempo en que esté en ejercicio del cargo el director correspondiente a partir de la Junta Ordinaria de Accionistas 2025; y en el caso del Presidente del Directorio, su dieta mensual fija sea del equivalente en pesos a **270** UF por cada mes o fracción de mes durante el tiempo en que

ejerza el cargo.

#### **vii) Designación de empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025.**

El Directorio de la Sociedad acordó proponer a la Junta de Accionistas designar como empresa de auditoría externa a **Deloitte Auditores y Consultores Limitada**, en adelante “Deloitte”, y como segunda alternativa a Ernst & Young-Chile Auditores Consultores Limitada, en adelante “EY”.

El Directorio ha estimado que Deloitte representa la mejor opción para Plaza S.A. por las siguientes razones:

- Calidad del equipo profesional propuesto por Deloitte;
- Experiencia de trabajo de la Sociedad con Deloitte en los servicios que le ha prestado;
- Presencia internacional de Deloitte en los países donde operan la Sociedad y sus filiales;
- Propuesta económica recibida de Deloitte para los servicios de auditoría; y

Por estas razones, el Directorio propone a la Junta Ordinaria de Accionistas la contratación de Deloitte para la prestación de los servicios de auditoría externa de Plaza S.A. y filiales para el ejercicio 2025 y como segunda alternativa a Ernst & Young-Chile Auditores Consultores Limitada.

#### **viii) Designación de clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2025.**

El Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas en cuanto a la designación de clasificadores de riesgo de los valores emitidos por la Sociedad que son objeto de oferta pública, a las siguientes clasificadoras: **Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada**, sin perjuicio de poder contratar adicionalmente una tercera clasificadora de una trayectoria similar a las anteriores a nivel nacional e internacional.

Los fundamentos del Directorio para proponer los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios de la Sociedad por parte de las mencionadas clasificadoras,

durante el ejercicio 2025, radican en:

- a) La trayectoria que tienen las señaladas firmas tanto en el mercado nacional como internacional;
- b) El conocimiento que ambas entidades clasificadoras de riesgo tienen de la Sociedad con motivo de la clasificación nacional de solvencia de ésta que ellas realizan, y
- c) Las propuestas económicas presentadas por ambas firmas.

**ix) Designación del diario donde se efectuarán las publicaciones de la Sociedad.**

Se propone definir al diario digital La Tercera On line como obligatorio para avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas, en atención a los adecuados niveles de distribución y lectoría que presenta a nivel nacional, sin perjuicio de poder realizar publicaciones en otros medios.

**x) Cuenta de las operaciones con partes relacionadas a las que se refiere el artículo 147 de la Ley N°18.046, celebradas durante 2024.**

Durante el Ejercicio 2024 se celebraron dos operaciones de aquellas de que tratan los artículos 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas que requirieron de aprobación especial por el Directorio:

1. Oferta pública de adquisición de acciones (“OPA”) por el 100% de las acciones de Falabella Perú S.A.A.
2. Acuerdo Comercial con Megamedia S.A.

Se detallan en los Estados Financieros de la sociedad el listado de operaciones entre partes relacionadas celebradas durante el Ejercicio 2024, que no requieren durante el año aprobación especial del Directorio.

**xi) Cuenta de la gestión del Comité de Directores durante el ejercicio 2024.**

Se dará cuenta de la gestión del Comité de Directores de la Sociedad durante el ejercicio 2024, informe que también se encuentra contenido en la Memoria de la Sociedad y es

del siguiente tenor:

**INFORME ANUAL 2024**  
**COMITÉ DE DIRECTORES PLAZA S.A**

El presente Informe Anual de Gestión ha sido preparado por el Comité de Directores de PLAZA S.A. (la “Sociedad”), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

1. Comité de Directores.

El Comité de Directores de Plaza S.A. fue constituido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y la circular Nro. 1.956 de la Comisión para el Mercado Financiero, en la sesión de Directorio del 24 de abril de 2019.

El Comité de Directores se encuentra presidido por doña Claudia Manuela Sánchez Muñoz, directora independiente, e integrado por los directores señores Tomás Müller Benoit y Juan Pablo Montero Schepeler.

2. Sesiones del Comité de Directores

El Comité de Directores se reunió en 14 oportunidades durante el año 2024, en sesiones mensuales ordinarias y reuniones de trabajo extraordinarias. Las sesiones se realizaron principalmente de manera presencial, poniendo la Compañía a disposición de los directores la plataforma ZOOM para que pudieran participar de manera ininterrumpida aquellos que no pudieran asistir de manera física a la sesión.

Las fechas de las reuniones durante el año 2024 fueron las siguientes: 19 y 30 de enero, 22 de febrero, 13 de marzo, 12 de abril, 2 de mayo, 12 de junio, 10 de julio, 14 y 22 de agosto, 11 de septiembre, 9 de octubre, 7 de noviembre y 4 de diciembre.

3. Gastos del Comité de Directores.

La Junta de Accionistas de la Sociedad, reunida con fecha 22 de abril de 2024, estableció como remuneración de los miembros del Comité para el ejercicio 2024, una dieta mensual fija por el equivalente en pesos a UF 75 brutas y una dieta mensual suplementaria de UF 75 brutas para la Presidente.

El presupuesto de gastos para el funcionamiento del Comité de Directores y la contratación de asesorías y servicios para materias de su competencia, se estableció en un monto equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité de Directores.

Durante el año 2024 el Comité contrató diversas asesorías especiales para el análisis de algunas operaciones sometidas a su revisión y de actualizaciones normativas.

#### 4. Actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el año 2024.

Entre las materias que se indican en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y encargadas por el Directorio, el Comité de Directores realizó las siguientes actividades:

- En sus sesiones de fecha 22 de febrero, 2 de mayo, 22 de agosto y 7 de noviembre, examinó el balance y Estados Financieros trimestrales y anual de la Sociedad, incluyendo los informes presentados tanto por los ejecutivos de la Sociedad como también por los auditores externos, pronunciándose favorablemente respecto de éstos;
- Trabajó, en conjunto con el área de Contraloría, y en el plan y procesos de Auditoría Interna de la empresa y sus filiales, así como en su implementación y seguimiento de los avances del mismo;
- Analizó el informe de evaluación de control interno a la Administración presentado por los auditores externos de la Sociedad;
- Realizó el seguimiento de los modelos de Gestión de Riesgos;
- Revisó el avance y ejecución de los programas de cumplimiento de Integridad, Libre Competencia, Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, Modelo de Prevención de Delitos, Datos Personales Medio Ambiente y Derechos Humanos. Así, revisó la actualización normativa de dichos programas de acuerdo a la entrada en vigencia de la Ley de Delitos Económicos. Además, semestralmente revisó las estadísticas de las principales denuncias recibidas a través del Canal de Integridad;
- Revisó la actualización de Políticas y nuevas Políticas que fueron posteriormente sometidas a la aprobación del Directorio;
- Revisión y manifestó su aprobación a la nueva Política de Habitualidad de Operaciones entre Partes Relacionadas, la cual se actualizó en los términos establecidos en la Norma de Carácter General 501 de la CMF;
- Analizó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes y ejecutivos principales de la Sociedad;
- Informó al Directorio respecto de la conveniencia de contratar a los auditores externos de la Sociedad para la prestación de servicios no consistentes en auditoría, en los términos contemplados en el numeral sexto del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley de Sociedad Anónima y

Se deja constancia que se revisó un conjunto de operaciones a las que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, todas las cuales fueron posteriormente informadas y aprobadas por unanimidad por el Directorio de la Sociedad. En especial, el Comité destinó especial atención a la Oferta Pública de Adquisición lanzada en Lima, respecto de las acciones de la sociedad Falabella Perú S.A.A., propietaria de centro comerciales en Perú. El resto de las operaciones con partes relacionadas informadas en los Estados Financieros, son consideradas habituales u ordinarias en consideración al giro social, conforme a las políticas generales de habitualidad de la Sociedad determinadas por el Directorio y comunicadas a la Comisión para el Mercado Financiero, o bien de carácter inmaterial atendido su monto.

Santiago, marzo de 2025

**xii) Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores.**

Se propondrá a la Junta como remuneración del Comité de Directores para el ejercicio 2025, una dieta mensual fija por el equivalente en pesos a **75** Unidades de Fomento brutas y una dieta mensual suplementaria de **150** Unidades de Fomento brutas para su Presidente. Todos los montos anteriores son en adición a aquellos que a los miembros del Comité les corresponda percibir en su carácter de directores de la Sociedad.

**xiii) Determinación del presupuesto de gastos del Comité de Directores.**

En cuanto al presupuesto de gastos del Comité de Directores, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener su actual presupuesto que consiste en un monto equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros.